



## INFORME COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXISANGAY S.A

De conformidad a las funciones del COMISARIO, que están detalladas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de nuestra Compañía, procedo a darles a conocer los resultados obtenidos en el período económico del 2010.

Primeramente debo aclarar que las operaciones financieras en este año no han sido muy significativas, debido a que legalmente recién comenzamos a laborar, sin embargo se ha comprobado que tanto los ingresos así como los gastos tienen la documentación de respaldo necesarias, lo que ha permitido comprobar la legalidad de las operaciones realizadas por la Compañía y que brindan confiabilidad sobre el manejo de nuestras aportaciones por parte de los nuevos administradores, como son facturas, recibos, etc.

Justifica informales que en la presente administración todos los dineros que ingresan son depositados en la Cuenta de Ahorros abierta a nombre de la Compañía y solamente son retirados para realizar pagos.

Además debo manifestar que recién con los nuevos administradores nos entregan los recibos que acreditan el pago de las cuotas semanales que cancelamos y por otros conceptos también, cosa que nunca antes sucedió.

En conclusión: todas las operaciones realizadas por la Compañía están debidamente justificadas y como resultado lógico de este buen manejo existe una pequeña utilidad en el presente período.

Espero que continuemos con esta acertada forma de administrar la Compañía hasta conseguir el prestigio institucional tanto soñado, así como les solicitamos el pago oportuno y cumplido de los tickets diarios, turnos y multas ya que solo de esa manera alcanzaremos la consolidación financiera de la Compañía.

Así también se recomienda a los administradores inicien las acciones legales inmediatas para cobrar a los morosos de conformidad a lo establecido en el Art.219 de la Ley de Compañías.

Sr. Cirilo Coro

COMISARIO DE LA COMPAÑIA